



<b>INGEMMET</b> Oficina de Sistemas de Información <b>RECIBIDO</b>	
29 MAYO 2012	
HORA 14:49	FIRMA <i>[Firma]</i>

Sector Energía y Minas  
**INGEMMET**  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

# Resolución de Presidencia

N° 088 -2012-INGEMMET/PCD

Lima, 29 MAYO 2012

**VISTO**, el Informe N° 048-2012-INGEMMET/OA-UL de fecha 08 de Mayo del 2012 que sustenta la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INGEMMET para el año 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 015-2012-INGEMMET/PCD, de fecha 20 de Enero, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2012;

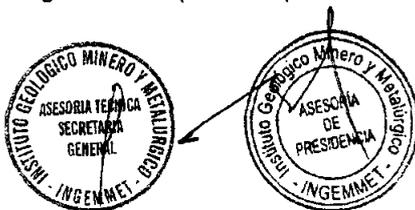
Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala (...) "En caso que las obligaciones de pago a cargo de las Entidades se devenguen en más de un (01) año fiscal, correspondiente a aquel en que se convocó el proceso o porque dicho plazo de ejecución recién se inicia en el siguiente año fiscal, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá de otorgar la certificación por el año fiscal vigente, así como la constancia sobre el gasto a ser efectuado será considerado en la programación y formulación del presupuesto del año fiscal que corresponda (...);

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 067-2012-INGEMMET/PCD de fecha 25 de Abril de 2012, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INGEMMET, fijándose en 53 los procesos contemplados en el PAC modificado;

Que, del documento visto que sustentan la segunda modificación solicitada, se advierte que de acuerdo a la evaluación a la documentación presentada por las áreas usuarias y los informes presentados por los operadores de logística, se solicita la exclusión de tres (03) procesos de selección y la inclusión de cinco (05) procesos de selección, por lo cual de conformidad con lo recomendado por la Unidad de Logística, resulta necesario efectuar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el ejercicio presupuestal 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en ejercicio de las



atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Logística;

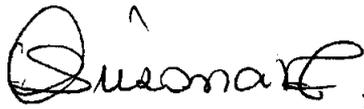
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2012, el mismo que contempla un total de cincuenta y cinco (55) procesos de selección por un total de S/. 13'321,262.50 (Trece Millones Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Sesenta y Dos con 50/100 Nuevos Soles), de acuerdo a la información que se registra en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que la Oficina de Administración a través de la Unidad de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones modificado a que se refiere el artículo precedente y la Resolución que lo apruebe, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme lo establecen los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística del INGEMMET. Asimismo, encargar a la Oficina de Sistemas de Información su publicación en la Página WEB de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.



Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA  
Presidenta del Consejo Directivo  
INGEMMET



**ANEXO N° 01**

**CUADRO RESUMEN DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PAC -2012**

DETALLE DE LA MODIFICACION	PROCESOS	
	Cantidad	Importe S/.
PAC Institucional 2012 en su Segunda versión	53	13'362,210.00
Exclusión de Tres (03) Procesos	-3	-1'112,800.00
Inclusión de Cinco (05) Procesos	5	1'071,852.50
PAC Institucional 2012 en su Primera modificación	55	13'321,262.50

PROCESOS A EXCLUIRSE	Ítem PAC	Tipo	Fecha Probable	Importe S/.
Adquisición de Materiales para el Gabinete de Petrotomía	7	LP	Marzo	659,000.00
Adquisición de Software Especificos	18	ADP	Marzo	343,800.00
Adquisición de Software ORACLE	25	ADS	Mayo	200,000.00
<b>Total Exclusión</b>				<b>1'112,800.00</b>

PROCESOS A INCLUIRSE	Tipo	Fecha Probable	Importe S/.
Adquisición de Fólderes Plastificados de los expedientes mineros extinguidos en el desarrollo del Proyecto de Digitalización y Transferencia	ADS	Junio	44,700.00
Adquisición de Software ORACLE	LP	Julio	750,000.00
Servicio de Renovación de Soporte Técnico de la base de datos ORACLE	ADS	Julio	55,000.00
Adquisición de Software Especificos	ADS	Julio	194,700.00
Adquisición de Materiales para el Gabinete de Petrotomía	AMC	Julio	27,452.50
<b>Total Inclusión</b>			<b>1'071,852.50</b>

